

INFORME DE COMISARIO

SECCOM S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ASPECTOS LABORALES

La compañía SECCOM S.A., mantuvo durante el año 2018 personal bajo dependencia por lo que se verificó que la documentación laboral se encuentra de acuerdo a las disposiciones contempladas por el Código de Trabajo vigente en el Ecuador.

documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la legislación reglamentaria, así como a las disposiciones impuestas por la Junta General, toda la documentación conservada de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y He revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro de acciones, libro de acciones y accionistas, así como a las disposiciones legales, estatutarias y acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y

ASPECTOS SOCIETARIOS

Después de haber revisado la documentación societaria, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y

proporciona base adecuada para expresar mi opinión en cuanto a la exactitud y veracidad de la información financiera y estados financieros que se han presentado. Considero que la revisión de los estados financieros y sus notas generales, así como la evaluación de la estimaciones significativas, efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las reportes las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de

La revisión incluyó, en base a pruebas de muestra evaluativa, Mi opinión se basa en la información sobre las operaciones de la compañía que he obtenido de los administradores, así como los papeles de trabajo internos de la y registros que juzgue necesario revisar, así como los papeles de trabajo internos de la He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones de la

Fuiste el Comisario de la Junta General de Accionistas de la compañía SECCOM S.A. y he revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro de acciones, libro de acciones y accionistas, así como a las disposiciones legales, estatutarias y acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y

SECCOM S.A. Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 232 de la Ley de Compañías del Ecuador, con una opinión favorable y sustentada de la información que me ha presentado la Administración, en relación con la marcha de la Compañía en el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento a la

SECCOM S.A. Por medio del presente me es grato exponer y detallar el Informe de Comisario Revisor por el período comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento a la nominación como comisario que me hizo la Junta General de Accionistas de la empresa

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

SECCOM S.A.

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido del 1 de enero 2018 al 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la empresa **SECCOM S.A.**

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, con una opinión razonable y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año indicado, para sustentar mi opinión he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como los papeles de trabajo internos de la Compañía.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas de muestra evaluativa, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros y sus notas en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

Debo indicar:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

He revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

2. ASPECTOS LABORALES:

La compañía **SECCOM S.A.**, mantuvo durante el año 2018, personal bajo relación de dependencia, por lo que se verificó que la documentación laboral se encuentra de acuerdo a las disposiciones contempladas por el Código de Trabajo vigente en el Ecuador.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

- **Comprobantes de Venta, retención y complementarios emitidos por la compañía**

He verificado que la compañía emite los comprobantes de Venta y retención dando cumplimiento a todos los requisitos legales, los cuales se hallan debidamente archivados en forma secuencial.

- **Declaración de impuestos**

La compañía cumple a cabalidad con la declaración, presentación y pago de sus impuestos mensuales y anuales dentro de los plazos establecidos por la Ley.

4. ASPECTOS CONTABLES:

Los registros contables de SECCOM S.A., en su conjunto están establecidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que proveen a la Gerencia una seguridad razonable y una correcta y eficiente toma de decisiones.

Las políticas contables que aplica la compañía SECCOM S.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo a mi revisión los resultados no revelan situaciones, en transacciones y documentos examinados que se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores durante el año terminado el 31 de diciembre 2018.

5. CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de SECCOM S.A., con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, sus resultados, sus cambios en el patrimonio y flujo de efectivo del año 2018 se ven revelados confiablemente y de conformidad a las NIIF.

Atentamente,


Luis Alonzo Viles
C.I.: 130405019-6